CONTRATO No. N°4600098421 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESCALA CONSCIENCIA & NEGOCIOS BIC S.A.S.
NIT:	811.007.550-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Alejandro Gómez Zuluaga
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.274.706
OBJETO:	Prestación de servicios educativos a través de la realización de programas de aprendizaje, para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores y el mejoramiento continuo en el servicio.
VALOR INICIAL:	Trescientos noventa y un millones setecientos treinta y siete mil ochenta y dos pesos M/L ($391.737.082), excluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR FINAL EJECUTADO:	Trescientos setenta y uno millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, sesenta y tres pesos ($ 371.644.063) excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) meses, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	26 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, **el día 26 de diciembre de 2023**, se reunieron **SANDRA PATRICIA OSORIO BOTERO** como Supervisora y **DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ ZULUAGA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de ESCALA CONSCIENCIA & NEGOCIOS BIC S.A.S.**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido y en los términos según lo contemplado en los documentos legales previamente (pliego de condiciones, contrato marco y estudios previos), los mismos que recogen lo contemplado de acuerdo a las especificaciones técnicas.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte tres (2023).

Sandra P. Osorio B.

SANDRA PATRICIA OSORIO BOTERO
Supervisor y/o Interventor

DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ ZULUAGA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia